

# CONVOCATORIA Nro. 004-2025

## Concurso Nacional de Ensayo Crítico Propositivo



## IMPORTANTE

Con el fin de fortalecer la generación, difusión y aplicación del conocimiento en el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional, así como de consolidar la cultura científica Institucional y las habilidades de escritura, redacción y reflexión crítica en la comunidad policial, la Dirección de Educación Policial a través de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología invita a participar en la Convocatoria del Concurso Nacional de Ensayo Crítico Propositivo 2025 “Desafíos del servicio de policía en Colombia”.



**Fecha apertura:** 02 de enero de 2025

**Envío y recepción de ensayos:** hasta el 08 de marzo 2025

**Envío de documentación:** Se debe tener presente el numeral 2.3 REMISIÓN DE LOS ENSAYOS FINALISTAS, de la presente convocatoria.

**Responsable:** Capitán Jenny Andrea Lozano Medina, jefe de Grupo Difusión Científica, Correo: diepo.gudic@policia.gov.co, Teléfono: 5159000 Ext 9854.

## 1. CONDICIONES DEL CONCURSO

**1.1 PARTICIPANTES.** Oficiales, Suboficiales, Mandos del Nivel Ejecutivo, Patrulleros, Agentes, personal No Uniformado de planta y Estudiantes en proceso de formación de la Policía Nacional. **No aplica a funcionarios de contrato.**

**1.2 MODALIDAD.** El ensayo es de carácter **individual**.

**1.3 TEMÁTICA.** Ensayo crítico propositivo 2025 “Desafíos del servicio de policía en Colombia”. La temática para el presente concurso girará entorno a los desafíos del servicio de policía a partir de los cuatro horizontes institucionales:

- Seguridad ciudadana urbana.
- Seguridad rural.
- Inteligencia criminal y contrainteligencia.
- Coordinación Interinstitucional y cooperación internacional.

El ensayo debe ser original e inédito, de forma que su publicación sea novedosa para la comunidad académica y científica de la Institución, del país e internacionalmente.

### 1.4 CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO

El ensayo debe tener una extensión entre 10 y 15 páginas de contenido y su redacción debe obedecer a los parámetros, de las normas APA, séptima edición 2020.

- Letra Times New Roman: tamaño 12
- Texto con interlineado 2.0 y margen izquierdo
- Dos espacios después del punto y aparte en los párrafos
- Sangría: 1.27 cm en la primera línea de cada párrafo
- Citaciones y referencias: en el caso de las referencias y citaciones bibliográficas se deben cumplir las normas APA, séptima edición. Los autores citados en el cuerpo del ensayo deben coincidir con la lista de referencias colocada al final; no se debe referenciar un autor que no haya sido citado en el texto, y viceversa.

**Nota:** adjunto al ensayo se debe entregar la “ficha con los datos del autor” y la

RMR

**declaración de originalidad firmada (anexo).**

**1.5 CONTENIDO DEL ENSAYO**

El texto del ensayo debe contener estos aspectos:

- Página portada (Institución, logos, título, autor, ciudad, fecha).
- Resumen con las palabras clave (5 palabras), colocadas en orden alfabético. Con el resumen se busca que el lector quede motivado por el ensayo y lo lea en su totalidad. Por lo tanto, este apartado debe ser concreto, preciso y centrado en la idea fuerza que el autor quiere transmitir al lector. Este resumen no debe superar las 200 palabras, sin pasarse de una página.
- Abstract con las keywords, colocadas en orden alfabético. Es el mismo resumen traducido al inglés, con máximo de 250 palabras, sin pasarse de una página.
- Introducción (se incluye el objetivo, alcance, beneficiarios). Este acápite es más amplio que el resumen (alrededor de 500 palabras, sin pasarse de 2 páginas) y, por lo mismo, incluye la tesis central y la metodología del ensayo, además de dar el objetivo que se propone el autor.
- Desarrollo del ensayo (descripción del tema, desarrollo de la argumentación con base en un hilo conductor). En esta apartado, se presenta, se justifica y se comprueba la tesis central del ensayo, de la manera más clara posible, teniendo siempre el criterio que se está escribiendo para el lector.
- Conclusiones. Se sintetiza la argumentación y la hipótesis trabajada en el ensayo, además de la posibilidad de plantear nuevas conjeturas y, por lo mismo, nuevos temas a desarrollar.
- Recomendaciones. Las recomendaciones deben ser puntuales y derivadas del contenido del ensayo y estar orientadas hacia el lector, en el sentido de sugerir nuevos enfoques, nuevas opciones y nuevas acciones. Es un aporte del autor para quienes estén interesados en el tema trabajado.
- Propuesta Institucional. Por tratarse de un ensayo elaborado en el contexto de la Policía Nacional, el ensayo debe terminar en una breve propuesta Institucional, que se caracterice por ser viable, de impacto y aporte soluciones innovadoras.
- Referencias bibliográficas. Se requiere el cumplimiento de las normas APA, séptima edición..

**1.6 PROPIEDAD INTELECTUAL.**

El autor del ensayo debe estar comprometido y cumplir al máximo con las normas sobre derechos de autor, cuando se trate de utilizar textos, libros, artículos, documentos y, en general, referencias de otros autores. Con la anterior finalidad, una vez terminado el ensayo, el autor del mismo debe someter su documento a una prueba anti plagio, usando cualquiera de las herramientas disponibles con este propósito. El resultado de esta verificación deberá anexarse al ensayo.

**Nota: el ensayo que no cumpla con los anteriores requisitos exigidos en la presente Convocatoria, no se evaluará ni entrará en concurso.**

## 2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ENSAYOS

**2.1 CRITERIOS DE EVALUACION:** los criterios para la evaluación de los ensayos son los siguientes:

- **Pertinencia Institucional:** El tema desarrollado debe estar en función y ser congruente con las necesidades institucionales. (Porcentaje asignado: 20%).
- **Aporte Institucional:** Se evalúan los aspectos de interés y aportes para la Institución Policial, derivados del desarrollo y de las conclusiones, en particular, de las propuestas de acción surgidas del ensayo (Porcentaje asignado: 40%).
- **Calidad técnica:** Se refiere al manejo del tema, sustentación de los argumentos, referencias bibliográficas, manejo del lenguaje, rigurosidad técnica, calidad de la redacción y demás aspectos formales (Porcentaje asignado: 20%).
- **Innovación:** Se refiere a la producción de nuevo conocimiento científico policial con aplicación en el servicio de policía, que aporte a la identificación y contextualización de la Policía Nacional como institución inteligente, con una marcada tendencia de adaptación a nuevas circunstancias, con capacidad de solución de problemas y generación de nuevas ideas del quehacer policial (Porcentaje asignado: 20%).

### 2.2 PROCESO DE PRESELECCIÓN

Con el fin de hacer una preselección de ensayos, cada unidad de Policía debe organizar un concurso interno. El comité de investigación de la unidad realiza la evaluación con la aplicación de los anteriores cuatro criterios establecidos en esta convocatoria. Se elabora un acta donde se describe la selección de los mejores ensayos (máximo cinco), por unidad o escuela con la calificación correspondiente de 1 a 100, los cuales deberán presentarse como finalistas ante la Dirección de Educación Policial – Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología en las fechas previstas.

### 2.3 REMISIÓN DE LOS ENSAYOS FINALISTAS

Los ensayos finalistas de las unidades serán enviados de forma virtual al correo electrónico [diepo.gudic@policia.gov.co](mailto:diepo.gudic@policia.gov.co) en formato Word y Pdf., con oficio remisario dirigido a la señora Directora de Educación Policial, firmado por el jefe de cada unidad, junto con el formato de datos del autor (anexo) y el resultado de la verificación del documento a través de la correspondiente herramienta antipalagio (se recuerda que los grupos de investigación de cada escuela cuentan con usuario de software para realizar la verificación antiplagio) . Es importante aclarar que el texto del ensayo no se debe enviar físicamente, en cumplimiento de la estrategia de “cero papel”.

## 3. EVALUACIÓN DE LOS ENSAYOS

La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología mediante el concepto de dos pares evaluadores seleccionados para cada ensayo recibido, calificará los ensayos y seleccionará los diez mejores, atendiendo los criterios y puntajes establecidos en esta Convocatoria.

RRR

#### 4. PLAZOS

- Apertura de la convocatoria: La convocatoria se abre el próximo 02 de enero de 2025.
- Concurso interno en las unidades: El concurso interno en las diferentes unidades se realizará a partir de la publicación de la convocatoria, 02 de enero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2025.
- Fecha de entrega de los ensayos a DIEPO: El plazo límite para la entrega de los ensayos finalistas ante la Dirección de Educación Policial - Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología por parte de cada unidad, será hasta el 8 de marzo de 2025.
- Evaluación de ensayos finalistas: la evaluación de los ensayos se llevará a cabo del 8 de marzo al 12 de abril de 2025.
- Divulgación de los ganadores: la publicación de los ganadores se realizará a través de la página web <http://www.policia.edu.co/> el 19 de abril de 2025.

#### 5. RECONOCIMIENTOS


Los ensayos susceptibles de postulación para publicación en nuestra sistema Preprint, serán presentados por los mismos autores. A los funcionarios que logren las tres mejores puntuaciones, se les concederá felicitación especial y se reconocerán los derechos morales sobre su escrito.

Así mismo, los autores podrían de manera libre, presentar sus escritos en eventos de carácter científico, internos o externos a la Institución; con la sugerencia de informar a esta Dirección, a fin de tener la referencia y hacer seguimiento.

#### **MAYOR INFORMACIÓN:**

Capitán Jenny Andrea Lozano Medina  
Jefe Difusión Científica  
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología  
Tel: 601 5159000 Ext 9854  
E-mail: [diepo.gudic@policia.gov.co](mailto:diepo.gudic@policia.gov.co)

Atentamente,



Coronel **RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA**  
Directora de Educación Policial

